

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA: COMPAÑIA INMOBILIARIA VECTOR CIA. LTDA

(CUANTIA: s/. 153.384.000,00

NUMERO DE COPIAS DADAS

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy
día jueves veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y
ocho, ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del
Cantón Quito, comparece el señor Ingeniero Arturo Carvajal, en su
calidad de Gerente General de la Compañía Inmobiliaria Vector
Cia. Ltda, según consta del nombramiento que se agrega, el
compreciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil
casado, portador de su respectiva cédula de ciudadanía, domiciliado
en ésta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fé y dice: Que
elevé a escritura pública el contenido de la siguiente minuta,
cuyo tenor literal es el siguiente: ~~SEÑOR NOTARIO.-~~ Sirvase
insertar en su registro de escrituras públicas una de la cual
conste la de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales
de la Compañía Inmobiliaria Vector Cia Ltda, contenida en las
siguientes cláusulas. PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al
torgamiento de la presente escritura pública de Aumento de
Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía INMOBILIARIA VECTOR

ESTADO ECUADOR
SANTO DOMINGO

CIA LTDA, legal y debidamente representado por su Gerente General Ingeniero Arturo Carvajal de estado civil casado, nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Quito, debidamente autorizado por la Junta General de Socios celebrada el veinte de julio de mil novecientos noventa y ocho de conformidad con el nombramiento y acta adjuntos.-/ SEGUNDA.- **ANTECEDENTES:** a).-

Mediante escritura pública celebrada el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el diez y siete de mayo de mil novecientos ochenta y dos, se constituyó con domicilio en la ciudad de Quito, la Compañía INMOBILIARIA VECTOR CIA LTDA./ b).- Mediante escritura pública celebrada el siete de junio de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario público Décimo Noveno del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el cinco de julio de mil novecientos noventa y cuatro, se realizó el aumento de capital de

la compañía, en trece millones novecientos cincuenta y ocho mil sures, quedando dicho capital fijado en quince millones de

sucres.-/ c).-AUMENTO DE CAPITAL.- La Junta General de Socios

celebrada el veinte de julio de mil novecientos noventa y ocho, resolvió por unanimidad, incrementar el capital social en el

valor de ciento treinta y ocho millones trescientos ochenta y

cuatro mil sures, con el cual el nuevo capital de la compañía es ciento cincuenta y tres millones trescientos ochenta y cuatro mil

sucres.-/ Consiguientemente reformar el Artículo quinto de los

Estatutos, referentes al capital.- Como todo lo referente a este

aumento de capital y reforma de estatutos se encuentra determinado

en el Acta de Junta General de Socios celebrada el siete de agosto de mil novecientos noventa y ocho, se agrega como documento habilitante dicha acta. **TERCERA.- INTEGRACION DEL CAPITAL.** - El capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera. ---

Accionistas	%	Capital	Aportes para		Reserva Legal
			Actual	Futura	
Capitalización					
Arturo Carvajal	31,69%	4.754.000	764,275		1.092,037
Marcelo Darquea	31.96%	4.754.000	764.275		1.092,037
Francisco Laso	31.69%	4.754.000	764.275		1.092,037
Francisco Vallejo	4.93%	738.000	32.501.003		169.889
TOTAL	100%	15.000,000	34.793,828		3.446.000

Reserva	Reserva	Utilidad	Total	Total Nuevo	%
Facultativo	Revalorización	Ejercicio	Aumento	Capital	
Patrimonio					
2.218.300	14.734.992	14.782.396	33.592.000	38.346.000	25%
2.218.300	14.734.992	14.782.396	33.592.000	38.346.000	25%
2.218.300	14.734.992	14.782.396	33.592.000	38.346.000	25%
345.100	2.292.316	2.299.692	37.608.000	38.346.000	25%
7.000.000	46.497.292	46.646.880	138.384.000	153.384.000	100%

CUARTA.- OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA. - Con los antecedentes expuestos, el compereciente en la calidad señalada dedice elevar a escritura pública el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA VECTOR CIA LTDA, de acuerdo a lo resuelto en la Junta General de Socios celebrada el veinte de

Julio de mil novecientos noventa y ocho cuya copia certificada se agrega como habilitante.- DECLARACION.- El compareciente bajo juramento declara que los valores capitalizados son verdaderos. Cade añadir que la Compañía objeto de aumento del capital se encuentra bajo el control parcial por parte de la Superintendencia de Compañías. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento público.- Hasta aquí la minutía, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Danilo Maggi T; con matrícula profesional número tres mil quinientos ochenta y dos, del Colegio de Abogados de Quito.- Leída que fué la presente escritura íntegramente al compareciente por mi el Notario, este se afirma y ratifica en el contenido de la misma y para constancia firma juntamente con el suscrito Notario de todo lo cual doy fé.-



SR ARTURO CARVAJAL

C.I. nro. 17-0058726-7

FIRMA EL NOTARIO SR. DOCTOR HECTOR VALLEJO ESPINOZA

X

XX

X

X

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

1998 JUL 20 P 4:39 2852

RECIBIDO

Quito, julio 17 de 1998

IME-0629-98

Doctor
Julio César AlmeidaREGISTRO MERCANTIL
Ciudad

De mi consideración:

Por la presente, solicitamos a Usted, se sirva extendernos una copia certificada del nombramiento de ~~Gerente General~~ de la compañía **INMOBILIARIA VECTOR CIA. LTDA.**, el cual reposa en sus archivos.

Fecha de constitución: 31 de diciembre de 1981

Fecha de inscripción en el Registro Mercantil: 17 de mayo de 1982

Por la atención que se digne dar a la presente.

Atentamente,

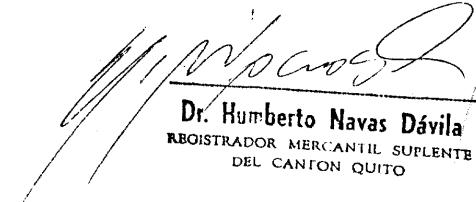


Ing. Arturo Carvajal R.
GERENTE GENERAL

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma CERTIFICA:

Que bajo No.- 335 del Registro de Nombramientos de diez y nueve de Enero de mil novecientos noventa y cinco, a fs 233vta, tomo 126, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía " INMOBILIARIA VECTOR CIA.LTDA.". - Inscripción que textualmente dice: " NUMERO 335.- En Quito, a diez y nueve de Enero de mil novecientos noventa y cinco, se me presentó una comunicación la misma que textualmente dice: Quito, octubre veintiocho de mil novecientos noventa y cuatro.- Ingeniero ARTURO CARVAJAL R..- Presente.- De mi consideración: Cúmpleme comunicar a usted que la Junta Extraordinaria Universal de Socios de INMOBILIARIA VECTOR CIA.LTDA., celebrada el veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, acordó por unanimidad reelegirle a usted en el cargo de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía por el periodo de DOS AÑOS.-/ Atentamente, f) Ing. Francisco Laso P., SECRETARIO.- Yo, ARTURO CARVAJAL, agradezco y acepto el cargo para el cual he sido designado.- f) Ing. Arturo Carvajal R., GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL.- Fecha de constitución: Treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.- Fecha de inscripción en el Registro Mercantil: Diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y dos.- Se ha pagado por registro y adicional la suma de novecientos sures.- EL REGISTRADOR.". - Con posterioridad a este Nombramiento NO CONSTA inscrito otro que hubiere sido otorgado por la Compañía " INMOBILIARIA VECTOR CIA.LTDA.". - Quito, a veinte de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

HN/lg.-


Dr. Humberto Navas Dávila
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA VECTOR CIA. LTDA.".**

En la ciudad de Quito, el día veinte de Julio de mil novecientos noventa y ocho, a las diez y siete horas, en el local de la compañía ubicada en la avenida Atahualpa # 1116, se reúne la Junta General de Socios de "INMOBILIARIA VECTOR Cía. Ltda.", por Secretaría se procede a conformar la lista de asistencia, declarando que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Arturo Carvajal Rousseau	4.754.000	4.754
Francisco Laso Paredes	4.754.000	4.754
Marcelo Darquea Darquea	4.754.000	4.754
Francisco Vallejo Jaramillo	738.000	738
 TOTAL	 15.000.000	 15.000

Los socios legalmente convocados, asisten por sus propios y personales derechos a la celebración de la presente junta general extraordinaria; encontrándose la totalidad del capital social, los socios deciden declararse en Junta Universal conforme lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente de esta Junta Marcelo Darquea Darquea y en calidad de secretario Arturo Carvajal Rousseau.

El Secretario procede a dar lectura del orden del día:

1. Aumento del Capital Social de la compañía
2. Reforma de Estatutos

1. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL

Toma la palabra el señor Arturo Carvajal, quien expresa que debido a la actividad de la compañía se hace indispensable elevar el capital social de la misma en CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES TRES CIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SUCRES (S/ 138'384.000), de acuerdo con el cuadro de integración que es presentado a los socios y aprobado por unanimidad; los socios renuncian a su derecho de preferencia en el presente aumento de capital.

El cuadro de integración de capital se anexa a la presente acta.

2. REFORMA DE ESTATUTOS

El Presidente menciona que en razón de haberse aceptado la moción de aumentar el capital social, se hace necesario reformar el artículo quinto de los estatutos de la compañía, el mismo que quedará de la siguiente manera:

Artículo Quinto: El capital social de la compañía es de ciento cincuenta y tres millones trescientos ochenta y cuatro mil sucre (S/. 153'384.000) dividido en ciento cincuenta y tres mil trescientas ochenta y cuatro (153.384) participaciones de un mil sucre cada una.

Estas reformas son aprobadas por todos los socios.

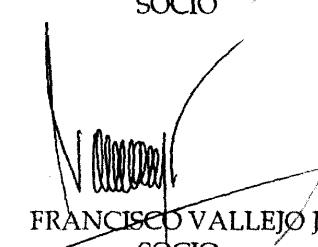
La Junta aprueba y autoriza por unanimidad al Gerente General para que realice todas las gestiones conducentes al perfeccionamiento de lo tratado en esta Junta.

Sin haber más que tratar, se concede el respectivo tiempo para la elaboración del acta, luego de un receso de treinta minutos se reinstala la sesión, dando lectura a este documento, el mismo que es aprobado sin objeciones y en su totalidad con lo que concluye la sesión siendo las veinte horas treinta minutos, firman para constancia los presentes.


MARCELO DARQUEA P.
PRESIDENTE


FRANCISCO LASO P.
SOCIO


ARTURO CÁRVAJAL R.
SECRETARIO


FRANCISCO VALLEJO J.
SOCIO

Se otorgó, ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, en fé de ello confiero ésta TERCERA copia, legalmente firmada y sellada en Quito, a veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y ocho.

Hector Vallejo Espinoza
Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO



RAZON.- Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número 98.1.1.1.002291, de fecha diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, tome nota al margen de la matriz otorgada ante mí Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, de fecha veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y ocho, del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía INMOBILIARIA VECTOR CIA.LTDA, aprobación hecha por la Superintendencia de Compañías.- Quito, a veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-

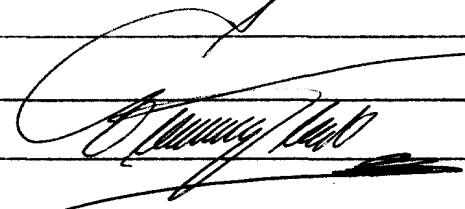
Dr. Héctor Vallejo Espinoza

NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

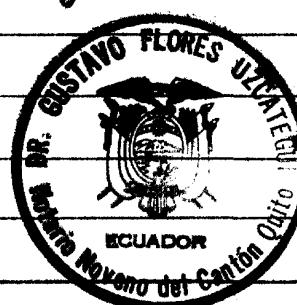
NOTARIO SEXTO

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1.ZON : Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Super-
 2. intendencia de Compañías de Quito, de la Resolución
 3. número 98.1.1.1 002291 de diecisiete de septiembre de
 4. mil novecientos noventa y ocho , tomé nota de la Apro-
 5. bación de la escritura de aumento de capital y reforma
 6. de estatutos sociales de la Compañía INMOBILIARIA VEC-
 7. TOR CIA. LTDA., al margen de la escritura matriz de
 8. Constitución de Compañía, celebrada ante el señor Doc-
 9. tor Camilo Jauregui Barona, el día treinta y uno de
 10. diciembre de mil novecientos ochenta y uno. Quito, a
 11. veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y
 12. ocho.-



13. DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
 14. NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENCARGADO DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 1.998, bajo el número 2395 del Registro Mercantil, Tomo 129.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 498 del Registro Mercantil de DIEZ Y Siete DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCIENTA Y DOS. a fojas 1211, VTA. TOMO 113.- Queda archivada la segunda Copia certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "INMOBILIARIA VECTOR CIA. LTDA.". Otorgada el 27 de Agosto de mil novecientos noventa y ocho, ante el NOTARIO SEXTO del Distrito Metropolitano de Quito, DOCTOR HECTOR VALLEJO ESPINOZA.- Se fijó un EXTRACTO para conservarlo por seis meses según ordena la Ley signado con el número 1543.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 027530.- Quito, a veinte y ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-EL REGISTRADOR.-

DVN. —



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

